

I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO

SESIÓN EXTRAORDINARIA N°023 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 29 DE JULIO DE 2013

Siendo las 17,42 horas el Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Sr. Mauricio Carrasco Pardo, da por iniciada la Sesión.

Asistencia; Se encuentran presentes los Concejales Sres. Juan Alarcón Roa, Héctor Aguayo Lorca, Rolando Silva Fuentes, Luis Gatica Polanco, Felipe Vergara Lucero y Sra. Ana Cartes Orellana. Actúa de Secretario Municipal, Sra. Yesmina Guerra Santibáñez.

Directivos, Jefaturas, Profesionales y Encargados; Administrado Rubén Gutiérrez Cabrera; **Jurídico** Luis Araya Ossandon y **Patentes Comerciales** Eduardo Ríos Ríos.

Tabla; 1) Patentes de Alcoholes

1.1.- Renovación

1.2.- Solicitudes nuevas- Giro de Restaurante Sindicato de Pescadores de las Caletas: El Manzano, Embarcadero y Loncura.

Administrador; Hay una solicitud que corresponde Hotelaría y Turismo Inversiones Ltda., cuya Resolución señala que tiene una validez de tres años, que en el fondo, pero a su vez, señala que se prorrogaba por periodos iguales sucesivos, a no ser que expresamente se deja sin efecto.

Sra. Cartes; Lo que tiene vencido es el Carnet de Identidad.

Sr. Gatica; Mientras legalice se tiene que aprobar.

Sra. Cartes; Lo otro es la Declaración del Capital que presento es del 05.04.2011, tiene que ser del año 2012.

Intervienen varios a la vez, lo que imposibilita su transcripción.

Sra. Cartes; Se estuvo revisando el tema de la Renovación de Patentes que faltan, tenemos 5 patentes que cuentan con la aprobación de la opinión favorable de la Junta de Vecinos; 79 que también están para aprobarse, se envió una carta y en esa carta el Encargado (S) Sr. Eduardo Ríos, deja establecido lo siguiente “Se deja constancia que si no se hace llegar a esta Municipalidad dicha opinión, se entenderá que no hay objeciones para su renovación. Las cartas se enviaron, no ha llegado respuesta, a pesar de haber dejado constancia.

Sr. Gatica; Muy buen la iniciativa.

Sr. Alcalde; Me parece porque nos desliga de la responsabilidad, queda claro y avanzamos a que quede claro.

Sra. Cartes; Por tanto, 05 Patentes que cuentan con la opinión favorable de la Junta de Vecinos; 46 que no dieron respuesta a la carta y 01 que va a quedar pendiente que al parecer se hizo un cambio de domicilio sin aprobación de una patente que había sido revocada y que

actualmente corresponde a don Sergio Ramón Prieto Palacios, que este señor al parecer compro la patente, porque no hay nada en la carpeta, no hay ningún documento, esta patente antes funcionaba en Ignacio Carrera Pinto 982, y actualmente esa misma patente con el mismo Rol está funcionando en Baquedano N°10. De esta patente no hay ningún antecedente, pero como esta patente es la de las Cabañas que está al lado del café que es del mismo dueño.

Sr. Alcalde; Las cabañas también tienen Patentes de Alcohol.

Sra. Cartes; Al parecer porque no tenemos ningún antecedente, no se sabe todavía, pero como esta patente corre el riesgo de ser caducada, si no se paga el 31 de este mes, la vamos a aprobar, pero condicionada. Nos hizo una salvedad el Asesor Jurídico que demos un plazo de 30 días para regularizar toda la documentación, que sería esa.

Sr. Alcalde; Esto lo trabajaron en Comisión con todos los Concejales.

Sra. Cartes; Todos, menos un Concejal.

Sr. Alcalde; ¿Qué pasa con la patente que tenía el Administrador?

S. Municipal; Se ha aclarado la situación del local Hotelaría y Turismo Inversiones Ltda., ya existe esa patente, pero hoy en día están solicitando una ampliación del Giro a Salón de Baile.

Sr. Gatica; Lo único que tiene que tener es el Informe del Cuerpo de Bomberos.

Sr. Alcalde; ¿usted abogado reviso los antecedentes?

Jurídico; Si, efectivamente que lo que pasa, es que en estricto rigor a nosotros nos corresponde, lo que hay ahí, es más que nada un trámite que tiene que ver con el Servicio de Impuestos Internos, que es la ampliación del Giro, ya tiene la patente de alcohol..

Sr. Alcalde; Hay que aprobarla como esta, nos corresponde a cada giro. ¿En cuál más u otra se tenía duda?

Sra. Cartes; Las otras son solicitudes nuevas.

S. Municipal; El Salón de Baile es un Giro de Alcoholes también, independiente de los otros Giros de Alcoholes por lo que se requiere de aprobación del Concejo Municipal.

Sr. Alarcón; Pasaba lo mismo con el Circulo de Suboficiales en retiro, que tenían Patente de Alcohol y hacían Baile, no estaban autorizados para bailar, por lo que tuvieron que ampliar para Salón de Baile.

Sr. Alcalde; Entonces, votamos.

S. Municipal; Se deja constancia con la condición que tienen 30 días para que presenten el documento de la Junta de Vecinos, porque la Junta de Vecinos opina respecto al Giro de Hotelaría, no de Salón de Baile.

Jurídico; El otro argumento es que lo presenten al día.

Sr. Gatica; Nosotros no podemos entregar, supongamos que en 30 días no cumplen, nosotros no podemos entregar patentes provisorias.

Jurídico: No existen las Patentes de Alcoholes provisorias.

Sr. Gatica: La ampliación del Giro es otro proceso. Se está aprobando la renovación de lo que existe.

Sra. Cartes: Ojo, hay algo, no se puede pagar la patente si no trae la renta del año 2012, está la del año 2011.

Jurídico: Para la solicitud de Giro de Salón de Baile tiene que haber traído la ampliación de Giro del Servicio de Impuestos Internos.

Sra. Cartes: Queda pendiente la solicitud.

Sr. Alcalde: Solo se aprueba la renovación del Giro que tiene.

Entonces, primero sometamos a votación las patentes de alcoholes que se renueva, que son la que presento la Presidenta de la Comisión de Finanzas del Concejo Municipal, Concejal, Sra. Ana Cartes Orellana.

Sra. Cartes: Con el alcance, la que tiene 30 días.

Se procede a la votación de la propuesta de renovación de las Patentes de Alcoholes, cuyo resultado es el que señala a continuación:

Acuerdo: Con la inhabilitación del Concejal Sr. Silva de conformidad al Art. De la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, se aprueba la renovación de las Patentes de Alcoholes en los Giros que se indican:

CABARET

ROL	NOMBRE	DIRECCION	JUNTA DE VECINOS
400136	VERSALOVIC ESPINOZA DANIELA	21 DE MAYO 1424, QUINTERO	MANUEL RODRIGUEZ N°7
400180	GALLEGOS SANCHEZ LUIS	VICUÑA MACKENA 1505, QUINTERO	ALONSO DE QUINTEROI

CERVEZAS Y SIDRAS

ROL	NOMBRE	DIRECCION	JUNTA DE VECINOS
400010	VARGAS FUENTES LORENA	VISTA HERMOSA 1791 LONCURA, QUINTERO	UNION Y PROGRESO
400116	DIAZ BERNAL CARMEN	CAMINO A RITOQUE SITIO 15	NORMANDIE N°11
400139	NUÑEZ GUILLERMO WERNER	AV. NORMANDIE 2295, QUINTERO	ANIBAL GODOY LAZO

DEPOSITO DE LICORES

ROL	NOMBRE	DIRECCION	JUNTA DE VECINOS
400008	PRADENAS AMPUERO	VICUÑA 535, QUINTERO	RITOQUE

	PATRICIA		
400028	TORRES GOMEZ JULIO ENRIQUE	EL COBRE 2992, QUINTERO	RITOQUE
400091	ROJAS GUAJARDO MARIA	21 DE MAYO 1384, QUINTERO	MANUEL RODRIGUEZ N°7

DISTRIBUIDORA DE ALCOHOL AL POR MAYOR

ROL	NOMBRE	DIRECCION	JUNTA DE VECINOS
400212	FLORES OSORIO GUILLERMO	LUIS COUSIÑO 2890, QUINTERO	RITOQUE

HOTEL DE TURISMO

ROL	NOMBRE	DIRECCION	JUNTA DE VECINOS
400204	NOGARA ONSTRINKY RICARDO CARLOS	21 DE MAYO N° 1299	MANUEL RODRIGUEZ

MOTEL

ROL	NOMBRE	DIRECCION	JUNTA DE VECINOS
400182	MOLINARI PESTAN JEANNETTE	AV. FRANCIA , LOS LIRIOS 170, QUINTERO	MANUEL RODRIGUEZ N°7

RESIDENCIAL

ROL	NOMBRE	DIRECCION	JUNTA DE VECINOS
400018	LARENAS AGUILERA GEORGINA	GRAL. TOBARIAS 447, QUINTERO	
400055	DAHAL AGUAYO ANA PATRICIA	AV. GENERAL BAQUEDANO 1642, QUINTERO	MANUEL RODRIGUEZ N°7
400057	REYES GACITUA XIMENA	LUIS COUSIÑO 1781, QUINTERO	RITOQUE ALTO
400071	SANCHEZ SANCHEZ MARIA	AV. FRANCIA 1130, QUINTERO	MANUEL RODRIGUEZ N°7
400080	RAMIREZ LEPIN PEDRO TEOFILO	AV. FRANCIA 922 QUINTERO	MANUEL RODRIGUEZ N°7
400195	MAUREIRA LAZO MARISOL	AV. FRANCIA 986 QUINTERO	MANUEL RODRIGUEZ N°7

RESTAURANTE DE ALCOHOLES

ROL	NOMBRE	DIRECCION	JUNTA DE VECINOS
400003	BERNAL CISTERNAS LEONTINA	LUIS COUSIÑO 3002, QUINTERO	RITOQUE ALTO
400004	UGALDE NUÑEZ JUAN JOSE	BARROS LUCO 1072 ,QUINTERO	MANUEL RODRIGUEZ N°7
400006	ORDENES CALDERON MARGARITA	PASAJE ESPERANZA 363 ,QUINTERO	LAS BRISAS DE QUINTERO
400012	SEGOVIA PASTENES ERMINDA	PASAJE ARRIETA 4 , QUINTERO	ANIBAL GODOY LAZO
400025	HOTELERIA TURISMO E INVERSIONES LTDA	CAMINO CON CON QUINTERO MANTAGUA	MANUEL RODRIGUE

400068	BRAVO ORTIZ FLOR	PLAYA EL PAPAGAYO, CASINO	MANUEL RODRIGUEZ N°7
400073	MEZA PINOCHET OLGA	FDO. SANTA ADELA KM 2 PARCELA 4	SANTA ADELA
400098	GOMEZ ESCOBAR MANUEL	CAMINO COSTERO 2531, LONCURA, QUINTERO	UNION Y PROGRESO
400105	DIAZ BERNAL CARMEN	CAMINO RITOQUE SITIO 15	NORMANDIE N°11
400108	CATALAN FIGUEROA ROXANA	21 DE MAYO 1646, QUINTERO	MANUEL RODRIGUEZ N°7
400126	TAPIA PARRA MANUELA DEL CARMEN	GROGORIO ARRIETA 110, QUINTERO	ANIBAL GODOY LAZO
400131	SOTO MONTECINOS EMA	VICUÑA MACKENA 1460, QUINTERO	MANUEL RODRIGUEZ N°7
400132	OLIVERO SOTO MARIA ALICIA	21 DE MAYO 1190, QUINTERO	MANUEL RODRIGUEZ N°7
400133	ANDERSEN JEAN PAUL	BALNEARIO EL DURAZNO	MANUEL RODRIGUEZ N°7
400141	DIAZ AVILAN OSCAR	21 DE MAYO 1370 QUINTERO	MANUEL RODRIGUEZ N°7
400144	CALDERON VERDUGO MERY	21 DE MAYO 1170, QUINTERO	MANUEL RODRIGUEZ N°7
400148	DE LUCA CASTILLO ANA MARIA	21 DE MAYO 1098, QUINTERO	MANUEL RODRIGUEZ
400232	SALINAS QUEIROLO ROBERTO	21 DE MAYO 1012 QUINTERO	MANUEL RODRIGUEZ N°7
400245	IBACACHE VELGAR RUTH	21 de MAYO 1606 QUINTERO	MANUEL RODRIGUEZ N 7

RESTAURANTE DE TURISMO

ROL	NOMBRE	DIRECCION	JUNTA DE VECINOS
400095	SUCESION HERNAN MUÑOZ CASTAÑEDA	PLAYA LOS RIELES	MANUEL RODRIGUEZ N°7
400207	RUSSO Y CODINA LTDA.	UTA F-30	SANTA JULIA
400227	DIAZ AVILAN OSCAR	ARTURO PRAT 2984 QUINTERO	RITOQUE
400233	BRAVO CABALLERO JUAN FRANCISCO	21 DE MAYO 112, QUINTERO	MANUEL RODRIGUEZ N°7
400205	NOGARA OSTRINSKY RICARDO CARLOS	21 DE MAYO N° 1299	MANUEL RODRIGUEZ N°7

SALON DE BAILE

ROL	NOMBRE	DIRECCION	
400206	CATALAN FIGUEROA ROXANA	21 DE MAYO 1464 QUINTERO	MANUEL RODRIGUEZ N°7
400241	VIDAL CIFUENTES JUDTH	21 DE MAYO 1551, QUINTERO	MANUEL RODRIGUEZ N°7

SUPERMERCADO

ROL	NOMBRE	DIRECCION	
400007	FERNANDEZ JORQUERA JUAN JOSE	LUIS COUSIÑO 2944 QUINTERO	RITOQUE ALTO
400038	OLIVARES LOPEZ MANUEL	I. CARRERA PINTO 942, QUINTERO	LAS BRISAS DE QUINTERO
400086	SEPULVEDA VILLALON	I. CARRERA PINTO 501,	RITOQUE ALTO

	MIREYA	QUINTERO	
400150	BERNAL TORRES RICARDO GASTON	COSTANERA 38, QUINTERO	NO TIENE
400156	DIAZ DIAZ DORA ADELA	CAMINO A RITOQUE S/N	NORMANDIE N°11
400168	POBLETE ARAYA ALEJANDRO	POMABAMBA 1440, QUINTERO	UNION Y PROGRESO
400172	PARRA MUÑOZ AGUSTIN	AV. LAS BRISAS NORTE 2137	UNION Y PROGRESO
400250	SOC COMERCIAL STA ROSA DE COLMO LTDA	parcela 15 Sta ROSA DE COLOMO	SANTA ROSA DE COLMO

Sr. Alcalde, A continuación someto a aprobación de las tres solicitudes de Patentes de Alcoholes en el Giro de Restaurante de Alcoholes de los Sindicatos de Pescadores de las Caletas El Embarcadero; El Manzano y Loncura.

Finalizada la votación por parte del Concejo Municipal el acuerdo adoptado es el siguiente:

Acuerdo: Con la inhabilitación del Concejal Sr. Silva de conformidad al Art. De la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, se aprueba conceder Patente de Alcohol en el Giro de Restaurante de Alcoholes a:

Sindicato de Trabajadores Independientes Pescadores Artesanales Caleta de Loncura de Quintero

Representante legal: Christian Eduardo Avilés Araya
Camino Costero 2490 Loncura.

Sindicato de Trabajadores Pescadores Artesanales y Actividades Conexas Caleta El Manzano de Quintero

Representante legal: Gerardo Muñoz Cordero
Gregorio Arrieta 110 Quintero

Sindicato de Pescadores Independientes Caleta El Embarcadero de Quintero

Representante Legal Ángel José Reyes Figueroa.
SAvda.21de Mayo N° 1187,

Se cierra la sesión siendo las 17,51 horas.-

YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MAURICIO CARRASCO PÀRDO
ALCALDE

